



Moll Vell, 3-5
07012 Palma

Tel.: 971 22 81 50
Fax: 971 72 69 48

Fecha: La de la firma electrónica **Destinatario:** Presidencia de la mesa de contratación
S/R:

N/R: GST26-0028
JNL/JGM

Asunto: Informe de la comisión técnica para informar de las ofertas admitidas para la realización de los trabajos del expediente GST26-0028, relativo a “Asistencia técnica para la revisión, actualización y tramitación de los planes especiales de los puertos de Eivissa y La Savina” (Lote 2 la Savina)

En sesión celebrada por la mesa de contratación el 22 de mayo de 2026 relativa al expediente GST26-0028 fueron examinadas las proposiciones presentadas por las empresas:

- MC VALNERA, S.L. (B39712864)

Remitida la documentación contenida en el sobre B a la comisión técnica designada al efecto, se ha procedido a su examen y valoración.

CONSIDERANDO

Que las empresas admitidas han presentado oferta según el pliego de condiciones.

Que reunida la comisión técnica constituida por Joan Gili Mulet, Jefe de División de Planificación Física, Jorge Nasarre López, Jefe de Departamento de Planificación y Estrategia, según lo dispuesto en el artículo 157 de la *Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público*, para informar de las proposiciones a valorar mediante juicios de valor para la contratación de los trabajos del expediente GST26-0028, relativo a “Asistencia técnica para la revisión, actualización y tramitación de los planes especiales de los puertos de Eivissa y La Savina” (Lote 2 la Savina), procede a estudiar y valorar las ofertas que han sido admitidas.

ESTA COMISIÓN ACUERDA

Que tras analizar las correspondientes propuestas y visto el estudio realizado por los abajo firmantes, la puntuación técnica (PT) de las ofertas admitidas sean las siguientes:



Licitadora	PT (máximo: 25 puntos)
MC VALNERA, S.L.	22,50

La puntuación técnica mínima para considerar que las ofertas de la presente licitación tienen una calidad técnica aceptable es de **15 puntos**, por lo que las ofertas que hayan obtenido una puntuación inferior al umbral establecido no deben continuar en el proceso selectivo.

En Palma, a fecha de la firma electrónica.

La comisión técnica,

El Jefe de División de Planificación Física

El Jefe de Departamento de Planificación y Estrategia

Firmado digitalmente por
Joan Gili Mulet

Firmado digitalmente por
Jorge Nasarre López



GST26-0028		MC VALNERA, S.L.
"ASISTENCIA TÉCNICA (A.T.) PARA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y DE LA SAVINA" LOTE 2 (LA SAVINA)		22,50
Número de páginas		29,00
1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	25%	22,50
TOTAL CRITERIO	100,0	90,000
<p>Descripción de la propuesta metodológica</p> <p>Se trata de que, en su propuesta metodológica, el licitador demuestre lo mejor posible su comprensión del objeto del contrato y de los objetivos perseguidos, y explique, de un modo claro, detallado y conciso, cómo piensa y plantea que es la mejor manera de ejecutar los trabajos en cada una de las fases, a fin de alcanzar la correcta ejecución de los trabajos en el menor tiempo posible.</p> <p>Se valorará el contenido y la utilidad de la metodología propuesta para la ejecución de los trabajos objeto de encargo.</p> <p>Se valorará que se respondan a las preguntas que se indican en este cuadro de características para este apartado (qué se va a hacer, cómo se va a hacer, el perfil de quién lo va a hacer (sin incluir nombres ni CVs identificables) y con qué medios se va a hacer (Deberá indicarse qué partes se van a hacer con personal propio y qué partes se van a hacer a través de subcontratistas (si es el caso)).</p> <p>Se valorará la claridad, la exactitud y la coherencia con el desarrollo de los trabajos y los medios humanos y técnicos propuestos en la descripción de las actividades.</p> <p>Todo ello deberá quedar claramente descrito en la propuesta metodológica</p>		<p>La oferta presenta una propuesta metodológica sólida, completa y bien estructurada, que acredita una comprensión adecuada del objeto del contrato y del estado procedimental específico del Plan Especial del puerto de La Savina. Identifica correctamente la situación actual del expediente, caracterizada por la existencia de un documento técnico previo, la caducidad del informe ambiental estratégico emitido en su día y la necesidad de reiniciar la tramitación ambiental, así como por el condicionante derivado del acuerdo del Pleno del Consell Insular de Formentera relativo a la apertura de un proceso participativo previo y a la reconsideración de determinados usos. La propuesta centra adecuadamente su enfoque en la revisión y actualización del documento, el desarrollo del proceso participativo, la nueva tramitación ambiental y la posterior tramitación urbanística hasta la aprobación definitiva.</p> <p>En cuanto a qué se va a hacer, la propuesta distingue con claridad las fases principales del encargo: una fase inicial de diagnóstico y programa de trabajos, una fase de proceso participativo y elaboración del nuevo documento, y una fase de tramitación ambiental y urbanística completa. Esta división resulta coherente con el alcance del contrato y con la situación actual del expediente. Además, se concretan entregables relevantes, como el programa actualizado, la documentación de apoyo al proceso participativo y a la comisión mixta, el documento de conclusiones, la nueva versión actualizada del Plan Especial, la documentación ambiental necesaria, las respuestas a requerimientos, alegaciones e informes sectoriales y la documentación necesaria hasta la aprobación y publicación del instrumento.</p> <p>Respecto al cómo se va a hacer, la metodología es detallada y adecuada, que incluye un cronograma de actuaciones. Se valora positivamente la previsión de una reunión inicial de alineamiento, la revisión crítica del expediente, la identificación del camino crítico, el soporte técnico y logístico al proceso participativo, la coordinación con la comisión mixta, el reinicio completo de la evaluación ambiental estratégica y el seguimiento activo de informes sectoriales, alegaciones y requerimientos. La oferta plantea aprovechar el documento técnico ya existente como base de partida, actualizándolo en función de las nuevas directrices, del proceso participativo y de los condicionantes ambientales, urbanísticos y sectoriales aplicables, prestando atención a las particularidades del proceso de acuerdo con el TRLPEMM. La oferta no se limita a prever la elaboración de documentos, sino que contempla el acompañamiento técnico y administrativo necesario hasta la aprobación definitiva, publicación y entrada en vigor del Plan Especial. Todo ello evidencia una metodología orientada a reducir riesgos de tramitación y a agilizar al máximo el procedimiento.</p> <p>En cuanto al perfil de quién lo va a hacer, la oferta describe un equipo multidisciplinar muy cualificado, por encima de los requerimientos del pliego, con perfiles de planificación portuaria, urbanismo, medio ambiente, derecho urbanístico-portuario, delineación, representación gráfica y apoyo administrativo, incorporando perfiles adicionales de apoyo sénior, que refuerzan la solvencia técnica del equipo.</p> <p>En relación con los medios técnicos, la oferta identifica herramientas colaborativas, plataformas de gestión documental, software de gestión de proyectos, medios de producción documental y medios de desplazamiento para garantizar la asistencia necesaria. La descripción es suficiente y coherente con el tipo de asistencia técnica, aunque podría haberse concretado algo más para qué trabajos se utilizarían cada una de ellos.</p> <p>La oferta explica qué trabajos se realizarán con personal propio y cuáles mediante subcontratación. La subcontratación se limita a las especialidades ambiental y jurídica.</p>
Valoración Total		22,50



VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS

"ASISTENCIA TÉCNICA (A.T.) PARA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y TRAMITACIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE LOS PUERTOS DE EIVISSA Y DE LA SAVINA" LOTE 2 (LA SAVINA)

GST26-0028

EMPRESAS	1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA	Valoración Técnica	
MAX	25,00	25,00	
MC VALNERA, S.L.	22,50	22,50	ACEPTABLE

CALIDAD TÉCNICA INACEPTABLE < 15,00

CALIDAD TÉCNICA SUFICIENTE ≥ 15,00